

RESOLUCIÓN № 190/2025 AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEFINITIVO. CONCHALÍ, 30 DE JUNIO DE 2025.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº 191 de fecha 19 de Junio del 2025 de Patentes y Derechos Municipales.

Decreto Exento №1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Exento № 422 del 24.04.2024 que crea la dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E. № 1.747 que aprueba el Reglamento Orgánico Municipal.-

Decreto Exento Nº 848 del 31.07.2024 que modifica el D.E. Nº 1.189/14 y D.E. Nº 142/24

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley №3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- 1.- AUTORÍZASE cambio de Razón Social de la patente Rol 200.419 a nombre de ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE № 2361 " OMILEN ANTU " ., RUT: № 65.148.889-3, con domicilio comercial ubicado en JULIO MONTT SALAMANCA № 5906, del giro EDUCACION, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse, con la siguiente razón social CORPORACION EDUCACIONAL OMILEN ANTU.
- 2.- Dejase expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Patentes y Derechos Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales según corresponda. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

DIRECTOR DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

ID: 850055